

Ciudad de México, a 17 de julio de 2016.

ARRANCA LICITACIÓN DEL EDIFICIO TERMINAL DEL NAICM

- Es la obra más importante del proyecto y tendrá 760 mil metros cuadrados.
- En conjunto, hay licitaciones en curso por un monto superior a 110 mmdp.

El pasado viernes arrancó el proceso de licitación para el Edificio Terminal, la obra más importante del Proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM), para cuya construcción se asignaron 11 mil millones de pesos sólo en 2017.

El edificio terminal y las pistas constituyen el núcleo de lo que será la Terminal Aeroportuaria más importante de América Latina y con esta licitación de carácter internacional se completa una primera fase que suma un monto global superior a 110 mil millones de pesos incluye subestación eléctrica, las pistas 2 y 3, el edificio terminal, sus pilotes y losa de cimentación. En las próximas semanas se emitirán las convocatorias para licitaciones de la torre de control y el CMT, así como los Construction Manager de lado tierra y lado aire, y los respectivos a Infraestructura y Edificios Auxiliares, con lo cual en 2016 estarán en proceso las 10 principales obras del NAICM.

La licitación que se publicó el viernes 15 de julio en el sistema CompraNet y que corresponde al Edificio Terminal, es de carácter internacional dentro de los Tratados de Libre Comercio que nuestro país ha celebrado con más de 40 países, por lo que podrán participar personas físicas y morales, tanto nacionales como las que pertenezcan a estas naciones, para iniciar lo que será el mayor hub de la región, autofinanciable y ambientalmente sustentable.

El Edificio constará de 760 mil metros cuadrados de construcción distribuidos en cuatro niveles con un “Hall” interior, 21 columnas de materiales ligeros y con una visibilidad que permita a todos los visitantes admirar la grandeza arquitectónica de esta obra, planeada por los arquitectos Norman Foster y Fernando Romero.

El edificio está concebido como una gran X, aludiendo al nombre de México, con 94 posiciones de contacto más 42 remotas, amplios espacios y acabados para aumentar la capacidad de uso de luz natural, la movilidad de las personas con mínimos cambios de niveles, así como áreas de comercio y restaurantes. Toda esta infraestructura dará servicio anualmente a casi 70 millones de pasajeros a partir de su entrada en operación.

Asimismo será ambientalmente sustentable pues las columnas (foniles) en forma de embudo y el envolvente se conformará de distintas cubiertas de aluminio y vidrios cerámicos, lo que permitirá el uso del agua de lluvia, el aire y la luz solar que se conducirán por tuberías o sistemas fotosensibles y de aislamiento térmico, para su uso posterior.

Obras y procedimientos

Entre las obras que deberá llevar a cabo el constructor, se encuentran la edificación de la estructura de material ligero, malla envolvente, fachada, interiores y mobiliario fijo, así como sistemas especializados para distribución y entrega de equipaje.

Se incluyen también las salas de llegada y salida de vuelos, reclamo de equipaje, servicios de apoyo, instalaciones mecánicas, eléctricas, hidrosanitarias, de comunicaciones, informáticas y de seguridad.

Debido a que la licitación está inscrita en la cobertura de tratados internacionales, únicamente podrán participar empresas de países con los que México tiene celebrado Tratado de Comercio con capítulo de compras gubernamentales.

Conforme a ésta, los días 27 y 28 de julio próximos se llevarán a cabo visitas al sitio y días después se llevará a cabo el primer taller de inducción para las empresas interesadas y la primera junta de aclaraciones.

Cabe destacar que este procedimiento licitatorio contó con el acompañamiento de una Mesa en la que participaron funcionarios de la Unidad de Normatividad de la Secretaría de la Función Pública; el Testigo Social asignado; directivos del GACM y el Órgano Interno de Control. La cual revisó de manera exhaustiva el contenido de la convocatoria conforme a los principios de equidad y transparencia establecidos en la Constitución y en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

Todo ello con el fin de establecer condiciones de igualdad, transparencia y equidad, para los participantes en este procedimiento, sin limitación alguna dentro del marco de complejidad, tamaño y especialidad del mismo.

-0-